UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. JURIDICAS Y SOCIALES Avda. Bolivia 5,150 -4400 Salta

RES. DECECO Nº 986 • 11 EXPEDIENTE Nº 6.366/11 Salta, 2 3 0 1 0 20 1

VISTO: La nota presentada por el alumno Enrique SARAVIA PAUNA, L.U. Nº 512.716, de la carrera de Confador Público Nacional, plan de estudios 2.003, solicitando ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LAS FRANQUICIAS COMO HERRAMIENTA PARA EL NACIMIENTO DE NUEVAS PYMES", autorizado por Res. DECECO Nº 398/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 9, presta conformidad a lo solicitado, el Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad II con extansion a Contabilidad III, Director del trabajo nombrado y a fs. 10, obra providencia de la Cra. Maria Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta interina del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, sa uso de las atribuciones que le son propias. EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º -Tener por fijado como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LAS FRANQUICIAS COMO HERRAMIENTA PARA EL NACIMIENTO DE NUEVAS PYMES", el dia 19 de diciembre de 2011 a horas 18:00, en el que será examinado el alumno Enrique SARAVIA PAUNA, L.U. Nº 512.716, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1º de la siguiente manera:

Cr. hugo ignacio Llimós

Cr. Diego Sibello

Cra. María Rosa Panza de Willer

Cr. Victor Roberto Di Francesco(s)

ARTICULO 3º -Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, en su carácter de Director del citado trabajo, a la defensa, sin voz, ni voto, comorma lo establece el Articulo Nº 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien pogra asistir a la defensa el dia fijado en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, al alumno peticionante a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e intersocios para su toma de le como demás efectos.

cc.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ

Secretaria As. Amdémicos y de Investigación

CARLOS GUILLERMO REVILLA VICE-DECANO